



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 de Agosto de 2016.-

RES. DECECO N° 680/16

V ISTO:

Que en el día de ayer, dejó de existir la **Sra. LIBORIA MARTÍNEZ DE GASPAR**,
Abuela del Sr. Ricardo Daniel López, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en
este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la **Sra. LIBORIA
MARTÍNEZ DE GASPAR**, ocurrido el día 17 de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido
pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal
Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese. Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Intendente y Administrativo
UNsa



VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.